

Sobre Pagos del SSI

Sobre Pagos del SSI

¿Qué es un sobrepago de SSI?

Si está recibiendo SSI y recibe más beneficios de SSI de los que tiene derecho, se le ha pagado de más. Esto se denomina sobrepago de SSI. La cantidad de un pago en exceso es la cantidad de beneficios que se le pagaron menos la cantidad que se suponía que debía recibir. La Administración del Seguro Social (SSA) puede sacar dinero de sus cheques futuros para pagar un pago en exceso.

¿Cómo lucho/apelo un sobre pago?

Hay varios pasos que puede seguir. El paso que tome dependerá de si cree o no que la SSA tomo la decisión o determinación correcta.

SSA está equivocada sobre el sobre pago o si la cantidad está equivocada:

Si cree que SSA está equivocada, puede pedirle que verifique su decisión nuevamente enviando una "Solicitud de reconsideración" que se encuentra [aquí](#). Puede enviar este formulario si cree que no se ha producido ningún pago en exceso o si no está de acuerdo con el *monto/cantidad* del sobre pago. Por ejemplo, si la SSA le notifica que se le pagó en exceso \$ 1,000 en beneficios de SSI, pero usted calcula que solo le sobre pagaron \$ 800, puede enviar una *Solicitud de reconsideración*.

Estoy de acuerdo en que me pagaron de más, pero no debería tener que

devolverlo: Sin importar que el sobre pago es la cantidad correcta o no, usted debería de someter una "Solicitud de exención " que se encuentra [aquí](#). Para que se cancele el sobre pago o no tener que pagar, debe demostrar que 1) no tuvo la culpa del sobre pago; y 2) que no puede permitirse el lujo de pagar el dinero sobre pagado, o que cobrar el pago en exceso sería injusto por alguna razón.

Si cree que ambos le aplican a su situación, puede enviar una "Solicitud de reconsideración" y una "Solicitud de exención". Por ejemplo, puede pensar que SSA no pagó de más, pero incluso si lo hizo, no fue su culpa y no tiene el dinero para devolverlo. Si presenta ambos a la vez, la SSA generalmente procesará primero la "Solicitud de reconsideración". Cuando solicita SOLO una exención de pago excesivo (y no una "Solicitud de Reconsideración") USTED ESTÁ ADMITIENDO QUE EL PAGO

EXCESIVO REALMENTE OCURRIÓ, PERO QUE NO SE LO DEBEN COBRAR. A veces, la SSA tratará una "Solicitud de reconsideración" como una "Solicitud de exención" si en su solicitud presenta argumentos que en realidad sustituyen a una exención (como argumentar que el pago en exceso no es su culpa o que no puede pagarlo). En el formulario "Solicitud de reconsideración" hay un espacio para que usted explique y aclare brevemente por qué cree que el pago excesivo es incorrecto.

¿Existe una fecha límite para presentar una "Solicitud de Reconsideración"?

En general, se debe presentar una "Solicitud de reconsideración" dentro de los 60 días posteriores al día en que reciba el Aviso de un sobre pago/ pago excesivo. RECUERDE: Las deducciones automáticas del 10% de su cheque de beneficios de SSI para devolver lo sobre pagado pueden comenzar tan pronto como 30 días después del aviso, por lo que es mejor presentar su apelación dentro de los 30 días posteriores al aviso. Si la apelación inicial se ha presentado dentro de los 30 días, las deducciones de su cheque no deben comenzar si usted específicamente requiere que los beneficios continúen sin cambios hasta que se decida su apelación. Algunas decisiones del SSA requieren que se presente una apelación dentro de los 10 días posteriores a la fecha en que recibió el Aviso de pago excesivo/sobre pago para mantener los beneficios adicionales. ASEGÚRESE DE LEER TODO EL AVISO PARA ESTAR SEGURO DE LA FECHA LÍMITE.

¿Cómo presento una "Solicitud de reconsideración" de un sobre pago?

Una "Solicitud de reconsideración" de un pago en exceso/sobre pago se envía completando y entregando un formulario titulado "Solicitud de reconsideración" que puede obtener en su oficina local del SSA o en línea en <https://www.ssa.gov/forms/ssa-561.pdf>. Este es un formulario de una página que se puede completar en unos cinco minutos. Puede enviar una "Solicitud de reconsición" cuando el monto del pago en exceso sea incorrecto o no se haya producido ningún pago excesivo. En general, se debe presentar una "Solicitud de reconsideración" dentro de los 60 después de haberse recibido el Aviso de pago excesivo o del sobre pago. Si por alguna razón no pudo enviar la "Solicitud de reconsideración" dentro de los 60 días, aún puede enviarla, pero deberá proporcionar a la SSA una razón por la que está enviando la Reconsideración tarde. El SSA no aceptará su envío tardío si decide que no tiene una buena razón para cumplir con la fecha límite. Las razones para extender el plazo son muy específicas, por lo que siempre es más seguro presentar la documentación dentro de los 60 días.

¿Qué pasa si mi Solicitud de Reconsideración de un pago excesivo es denegada?

Si su solicitud de reconsideración es denegada, puede presentar una "Solicitud de audiencia". Este formulario (HA-501) está disponible en su oficina local de la SSA o en línea en <https://www.ssa.gov/forms/ha-501.pdf>. Una vez más, la fecha límite para presentar este formulario es generalmente de 60 días después del día en que recibe el aviso de denegación. Como se mencionó anteriormente, si no solicita una audiencia dentro de los 60 días, necesitará una buena razón por someterla tarde, por lo que es más seguro presentar una solicitud dentro de los 60 días después de la negación del aviso.

¿Cómo presento una "Solicitud de exención" de un pago excesivo/sobre pago?

Puede pedirle al SSA que no le cobren el pago en exceso solicitando una Exención de pago excesivo. Una "Solicitud de exención" de un pago excesivo de SSI se realiza completando una "Solicitud de una "Exención de recuperación de pago o cambio en la cantidad del reembolso" que puede obtener en su oficina local del Seguro Social o en línea en <https://www.ssa.gov/forms/ssa-632.pdf>. Se puede hacer una "Solicitud de exención" en cualquier momento. Para hacer un argumento exitoso para una exención, debe mostrar:

1. Que el pago en exceso no fue su culpa; y
2. Que no puede permitirse el lujo de pagar el pago en exceso; o la recaudación sería injusta por alguna razón

Incluso si no puede cumplir con los criterios anteriores, un pago en exceso/sobre pago puede ser potencialmente eximido/perdonado si el monto/cantidad del pago excesivo es tan pequeño que no valdría la pena el costo administrativo del Seguro Social para recuperarlo de usted.

Puede solicitar una exención del exceso de pago en cualquier momento. Puede incluir pruebas de por qué el pago en exceso no es su culpa con este formulario, y también puede someter pruebas de sus gastos (facturas y recibos) que demuestren que no puede pagar el pago excesivo/sobre pago. Si actualmente es un beneficiario de SSI, la SSA generalmente considerará que no puede pagar el pago excesivo sin necesidad de recopilar información financiera más detallada de usted.

¿Qué pasa si mi "Solicitud de exención" es denegada?

Si su "Solicitud de exención" es denegada, puede apelar esta decisión presentando una "Solicitud de reconsideración". No confunda esta apelación con una "Solicitud de

reconsideración" de un pago excesivo sobre el que escribimos a continuación. Esta solicitud significa que desea que la SSA cambie de opinión sobre la denegación de la exención. Recuerde que para una apelación de una denegación de exención, generalmente solo tiene 60 días a partir del día en que recibe el aviso. Para estar seguro, presente dentro de los 60 días después de la fecha del aviso en sí. Si su situación cambia en el futuro y una exención se vuelve más apropiada, ¡solicite nuevamente la solicitud!

Las apelaciones se pueden presentar en cualquier oficina del Seguro Social, incluyendo:

Batavia: Eastown Plaza, 571 East Main Street, Batavia, New York 14020

Corning: 200 Nasser Civic Center, Corning, New York 14830

Geneva: 15 Lewis Street, Geneva, NY 14456

Horseheads: 3345 Chambers Road, Horseheads, NY 14845

Ithaca: 127 W. State Street, 2nd Floor, Ithaca, NY 14850

Jamestown: 321 Hazeltine Ave, Jamestown, NY 14701

Olean: 1618 W. State Street, Olean, NY 14760

Rochester: 200 East Main Street, 2nd Floor, Rochester, NY 14604

c) Ayuda Jurídica de Western New York, Inc. ®

Este artículo proporciona información general sobre este tema. Las leyes que afectan a este tema pueden haber cambiado desde que se escribió este artículo. Para obtener asesoramiento legal específico sobre un problema que está teniendo, obtenga el asesoramiento de un abogado. Recibir esta información no lo convierte en un cliente de nuestra oficina.

Fecha de la última revisión: septiembre de 2022

Last updated on October 03, 2022.

[Articulos en Espanol](#)

Print

Table of Contents

NEWS

News & publications

The news about recent activities for needed peoples.

[More News](#)

14 Feb 2025

Total and Permanent Disability Discharge for Federal Student Loans

LawNY®'s consumer unit discusses Total and Permanent Disability (TPD)...

[Continue Reading](#)

4 Feb 2025

LAWNY®

SCAM ALERT



LawNY® SCAM ALERT

Please be aware that telephone scams are on the rise. We have received reports...

[Continue Reading](#)